



ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR  
c/ Felipe Checa, 23  
06071-BADAJOZ  
Tel. 924 212400

### ANUNCIO

#### **CONVOCATORIA, POR PROMOCIÓN INTERNA, DE 16 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

La Diputación Provincial de Badajoz, procede a la convocatoria de "Curso específico de formación para la provisión por promoción interna de dieciséis plazas de Administrativo/a de Administración General de acuerdo a la convocatoria publicada en el BOP núm. 2728/2018 de 25 de junio de 2018", conforme a las siguientes

#### **BASES:**

**Primero.-** El curso específico se impartirá en modalidad presencial, pudiendo participar el personal que haya sido admitido en la convocatoria de promoción interna anteriormente citada.

**Segundo.-** El plazo de presentación de solicitudes será desde el 10 de Septiembre hasta el 17 de Septiembre ambos incluidos, mediante la cumplimentación de la solicitud que se adjunta como Anexo I, la cual deberá ser remitida por correo electrónico a [formacion@dip-badajoz.es](mailto:formacion@dip-badajoz.es)

**Tercero.-** La selección final de los participantes corresponde al Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que publicará en el Tablón de Empleo de la Oficina de Información Administrativa, la relación de aspirantes admitidos y excluidos el día 19 de Septiembre.

**Cuarto.-** El curso se impartirá del 2 de Octubre al 4 de Diciembre de 2018, con una duración total de 55 horas lectivas, en las Aulas del Departamento de Formación existentes en Badajoz y se desarrollará según el programa recogido en el Anexo II de esta convocatoria.

Tanto el lugar, los horarios y las fechas en las que se celebrará el citado curso, serán concretados en el anuncio comprensivo de la lista de admitidos.

**Quinto.-** Se podrá solicitar información adicional en la Sección de Formación, en la dirección de correo electrónico [formacion@dip-badajoz.es](mailto:formacion@dip-badajoz.es).

**Sexto.-** La presente convocatoria se publicará en el Tablón de Anuncios de la Diputación de Badajoz, el resto de actuaciones se publicarán en este último.


Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, 6 de septiembre de 2018.- El Presidente, El Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, P.D. Decreto 08/03/17 (BOP 09/03/17), Antonio Garrote Ledesma.





## ANEXO I

 <b>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</b> ÁREA DE RRHH Y RÉGIMEN INTERIOR Sección de Formación Interna y a EELL C/ Felipe Checa, 23 06071 Badajoz Tfno: 924 212233 Fax: 924 212470 formacion@dip-badajoz.es	<b>SOLICITUD PARTICIPACIÓN CURSO ESPECÍFICO DE FORMACIÓN          ACCESO PLAZAS ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN          GENERAL POR PROMOCIÓN INTERNA</b> (BOP núm. 2728/2018 – 25/06/2018)
--	--

DATOS PERSONALES			
APELLIDOS, NOMBRE			DNI
DOMICILIO (a efectos de notificaciones)			
COD. POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA	
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	

<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<input type="checkbox"/> Conocimiento del/la interesado/a (debe marcar esta casilla si está de acuerdo)
<p>Los datos de carácter personal aportados serán tratados por la Diputación de Badajoz e incorporados al fichero correspondiente, cuya finalidad es la gestión de los recursos humanos en cumplimiento de sus obligaciones legales, conservándose el tiempo estrictamente necesario para el mismo.</p> <p>Los datos pueden ser comunicados a otras Áreas o servicios de la Diputación de Badajoz para la realización de la finalidad, no pudiendo ser cedidos a otras entidades públicas o privadas salvo en cumplimiento de una obligación legal o judicial.</p> <p>Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de dediciones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Diputación de Badajoz, C/ Obispo San Juan de Ribera 6, 06071 o a través del siguiente correo electrónico <a href="mailto:dpd@dip-badajoz.es">dpd@dip-badajoz.es</a></p>	

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ



ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR  
c/ Felipe Checa, 23  
06071-BADAJOZ  
Tel. 924 212400

## ANEXO II

### TEMARIO

- 1.- La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y salud en el trabajo. Derechos y obligaciones. Servicios de prevención.
- 2.- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura: Disposiciones generales. Integración de la perspectiva de Género en las Políticas Públicas. Violencia de Género: Derechos de las mujeres en situaciones de violencia de género a la atención integral y efectiva. El Plan de Igualdad de la Diputación de Badajoz.
- 3.- Texto Refundido Consolidado del Reglamento orgánico de la Diputación Provincial de Badajoz.
- 4.- Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (I): Tributos propios de los municipios: tasas; contribuciones especiales; el Impuesto sobre Bienes Inmuebles; el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- 5.- Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (II): Tributos propios de los municipios: el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica; el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras; el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana; cesión de recaudación de impuestos del Estado; participación en los tributos del Estado; precios públicos.
- 6.- Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (III): Los recursos de las provincias. Recursos de otras Entidades Locales.
- 7.- Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (IV): Presupuesto y gasto público. Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- 8.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público. La potestad sancionadora. La responsabilidad de las Administraciones Públicas y de sus autoridades y demás personal a su servicio. Los órganos de la Administración general del Estado de carácter territorial.
- 9.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I): Disposiciones generales. Los interesados en el procedimiento. La Actividad de las Administraciones Públicas. Actos administrativos.
- 10.- Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II): De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.
- 11.- Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (III): De la revisión de actos en vía administrativa.





ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR  
c/ Felipe Checa, 23  
06071-BADAJOS  
Tel. 924 212400

- 12.- La contratación administrativa. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (I). Título preliminar. Disposiciones generales.
- 13.- La contratación administrativa. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (II). Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público.
- 14.- La contratación administrativa. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (III). Libro segundo. Sección 1.ª: De la preparación de los contratos de las Administraciones Públicas. Sección 2.ª: De la adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas.
- 15.- La contratación administrativa. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (IV). De los distintos tipos de contratos de las Administraciones Públicas: contrato de obras, contrato de concesión de obras, contrato de concesión de servicios, contrato de suministro y contrato de servicios.
- 16.- La función pública local en la Comunidad Autónoma de Extremadura: Planificación y ordenación del empleo público: plantillas y relaciones de puestos de trabajo en la Administración Local. El Reglamento regulador del funcionamiento de las bolsas de trabajo de la Diputación Provincial de Badajoz.
- 17.- El acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. Derechos de los ciudadanos. Régimen jurídico de la administración electrónica. La gestión electrónica de los procedimientos. Atención al público. Acogida e información al administrado. Los servicios de información administrativa.
- 18.- Manual de identidad corporativa de la Diputación Provincial de Badajoz.
- 19.- La informática en la oficina. Conceptos fundamentales sobre el hardware y el software. Archivo de información. Redes de comunicaciones e Internet. Herramientas básicas de informática. El correo electrónico. La firma electrónica.
- 20.- Entornos de escritorio Windows: Explorador de ficheros, gestión de impresoras y panel de control. Navegación en Internet. Ofimática con software libre: LibreOffice.